TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 30 de mayo de 2018

Nota CUOC Nº 303/18.

SEÑOR
ABG. SANTIAGO JURE D., DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 en su Art. 16 y del Decreto Nº 21.909 en su Art. 19 de fecha 11 de agosto de 2003.

En consecuencia, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación comunica a través de la presente el inicio de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 en su Artículo 16 Inciso c), para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018 "SERVICIO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA" - ID N° 346.379 – SEGUNDO LLAMADO.**

Así mismo en cumplimiento del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto y dado que la UCNT no ha establecido Documento Estándar para la contratación de servicios de consultoría, se aclara que se ha utilizado el formato propuesto, debido a que el mismo se adecua y prevé de mejor manera las condiciones que esta Institución considera fundamentales para la contratación de servicios de carácter intelectual y cumple a cabalidad las condiciones que mandan el Art. 33° del Decreto N° 21909/03 y el Art. 4° de la Ley N° 2051/03.

Cabe apuntar que estos requerimientos serán publicados en la página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

Sin otro motivo particular me despido de Usted atentamente.-

ECON. FRANCISCO VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO
COORDINACIÓN DE LA U.O.C.

NOTA /DA/CUOC/DP/GR
DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY